

# Sociedad Peruana de Psicología Jurídica Criminología y Ciencias Forenses



## **SOCIEDAD PERUANA DE PSICOLOGIA JURÍDICA CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES**

La Sociedad Peruana de Psicología Jurídica Criminología y Ciencias Forenses es una entidad sin fines de lucro que tiene como objetivo el desarrollo de las ciencias forenses en especial la Criminología por que considera al psicólogo forense como un potencial criminólogo como conocedor de la ciencia humana.

En una sociedad emergente convulsionada por lo moral y lo ético del choque transcultural explico en autores como Gonzales Prada, César Vallejos o de Mariátegui, José María Arguedas surge la ciencia aplicada del Psicólogo social reconocido en su rol de Seguridad de Estado Perito psicólogo para dar conformidad a nuestra sociedad un horizonte valorativo correcto, por que todas las expresiones de ajuste de la sociedad son expresiones humanas de desadaptación a la cultura decadente en la que caminamos el establishment del descrédito de sus instituciones y valores o personajes más representativos.

Nuestra sociedad es una ejemplar para el entender que nos encontramos en igualdad de condiciones todos en una horizontalidad de oportunidades, con el cambio de sus líderes por fallecimiento o caducidad moral. Requerimos de instituciones de verdad para uniformar los criterios de lo bueno o aceptable para el país, no solo conceptual cognitivo sino de la moral de sus agentes. Una superintendencia de pericias psicológicas que permita garantizar la línea de conducta moral de sus agentes en sociedad, se hace urgente en una sociedad del futuro. Donde los mas ilustrados orienten los criterios del horizonte a donde se mueva la sociedad peruana y latinoamericana. Nuestra sociedad aspira que la conducta moral se condiga con la de ser justos, el sacrificio de la igualdad de oportunidades es un reto en una sociedad tan multilingue y multi - étnica como por ende basamentos culturales propios aunque relativamente.

¿Es que se ha probado que en nuestra sociedad latina no existe la moral, esta en un mito porque no tiene un basamento cultural unitario? Es este molde que nos abriga tan diverso que nos predispone a diferenciaciones y adaptaciones a diversas circunstancias como lo seria el ciudadano de la aldea global del mañana.

Estamos en este camino de proposiciones que nos impulsa a como toda gran obra saber de su peso y gran esfuerzo que garantice un movimiento de la opinión y actitudes del peruano de hoy en día con los siguientes objetos de nuestra institución:

## CAPITULO II

# Sociedad Peruana de Psicología Jurídica Criminología y Ciencias Forenses



## DE LOS FINES

### ARTICULO 4. - Son fines de la Asociación:

- a) Brindar servicios de calidad en la certificación psicológica de las conductas jurídicas y antijurídicas.
- b) Fomentar y difundir sobre la importancia para la sociedad de la psicología jurídica y forense, como ciencia forense en su aplicación al sistema legal peruano, como psicopatólogo, victimólogo, criminólogo y psicólogo social, asimismo la investigación científica en el orden psicológico, jurídico, criminológico y de las Ciencias Forenses.
- c) Promover el intercambio nacional e internacional en el campo de la psicología jurídica, la criminología y las ciencias forenses.
- d) Uniformizar los parámetros, patrones y baremos de medición científica con el objeto de establecer niveles de calificación o graduaciones del daño emocional, psicológico y social.
- e) Contribuir con la educación y adelanto de la psicología jurídica, la criminología y sus bases científicos forenses en el país, fomentando y organizando eventos científicos y académicos.
- f) Brindar servicio social y cooperación de diversa índole a sus asociados.
- g) Promover la especialidad de post-grado en Psicología Jurídica y Forense, criminología y ciencias forenses, estableciendo convenios con universidades y otras entidades educativas y afines.
- h) Brindar servicios profesionales y especializados de peritajes y asesoría en psicología jurídica, criminología y ciencias forenses.
- i) Afiliarse y/o colaborar con organizaciones nacionales e internacionales, cuyos fines y objetivos sean compatibles con la sociedad peruana de psicología jurídica, criminología y ciencias forenses.
- j) Elaborar un Código de Ética del psicólogo jurídico o forense que incorpore preocupación y

# Sociedad Peruana de Psicología Jurídica Criminología y Ciencias Forenses



liderazgo en la solución de los problemas sociales y de justicia.

k) Brindar asesoría multidisciplinaria e investigación científico forense y/o criminológica que contribuya al desarrollo de una adecuada administración de justicia.

l) Conformar asociaciones civiles con entidades o personas cuyos fines sean o similares afines con la Sociedad Peruana de Psicología Jurídica, Criminología y Ciencias Forenses.

m) Promover actividades culturales, deportivas, artísticas y de investigación como medio para el desarrollo integral de sus asociados, fomentando entre sus asociados la cooperación y amistad.

Con estos objetos anhelamos cumplir con nuestro más anhelado sentimiento profesional humanizar nuestra sociedad sustentado en el absoluto respeto de los derechos humanos.

**Lic. José García Jiménez**

**Presidente de la**

**Sociedad Peruana de Psicología Jurídica**

**Criminología y Ciencias Forenses**